



## ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.

### ASISTENTES:

**Presidenta:** Dña. Asunción M<sup>ra</sup> Esteve Candel P.P.  
**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego

### **Vocales:**

D. Juan Ayala Marín P.P.  
D. Manuel Fernández Enes P.P.  
D. José Daniel Espejo Balanza I.U.  
Dña. Josefa Illán Alarcos P.P.  
D. Octavio Cuesta Navarro P.P.  
Dña. Beatriz García Ros P.S.O.E.

### **Vocales ausentes:**

Dña. Irene Aranda Muñoz P.P.  
D. Rubén Juan Serra Alfonso U.P.y.D.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel siendo las 20,15 horas del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Corresponde la aprobación del acta de la sesión del día 25 de septiembre. No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

### **2. Informe de la presidenta.**

La Sra. Presidenta comenta las gestiones realizadas respecto a la constitución de la plataforma de intercambio de libros de texto, cediendo a continuación la palabra a D. Manuel Fernández quien expone una serie de actuaciones coincidiendo con la celebración de los consejos escolares. Argumenta que tras efectuar consulta al respecto, la respuesta obtenida por los centros escolares ha sido la negativa a la constitución de esta plataforma de forma externa, por la complejidad del tema.

Por alusiones D. José Daniel Espejo alude que la retirada de la moción de su Grupo en el pleno anterior obedecía a la búsqueda de diálogo entre todos, recuerda que la propuesta que planteaba era la de establecer al comienzo del curso la posibilidad de un intercambio de libros consistente en recogida y reparto de libros en el propio centro.



Su postura es la de continuar dialogando con los centros y con las AMPAS para darle forma, considerando que la iniciativa a de partir de los propios padres y de las citadas AMPAS.

D. Manuel Fernández argumenta que de la información recabada el grado de conflictividad es menor si intervienen solo los profesores en los bancos de libros, apuntando a una falta de interés por parte de los padres para hacerse cargo en alguno de los centros.

En la misma línea la Sra. Presidenta señala la conflictividad existente para la organización de quien se hace cargo del tema en los centros, siendo partidaria de una puesta en común de todos para transmitir las experiencias al respecto, si bien, insiste, son reticentes a la creación de una plataforma externa, debido a la diversificación del material y el volumen.

Por último la Sra. Presidenta comenta los distintos actos a realizar por la Junta con motivo de la Navidad.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:50 horas del veintisiete de noviembre, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta de Municipal del Infante.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Asunción M<sup>a</sup> Esteve Candel

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego